



0162

DECRETO N°

NEUQUEN,

- 1 FEB. 1962

VISTO:

La Nota N° 55 DAP/88 emitida por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la confección de la norma legal que apruebe la contratación de los servicios -Contrato Especial- con la // Srta. JULIA TERESA CALDERON, D.N.I. N° 16.284.566, Clase 1962, L.P.C-9027, para cumplir diez (10) horas de trabajo semanales, como profesora de Danzas Folklóricas en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; conforme lo dispuesto a fs. l vta.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBARE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre este Municipio y la Señorita JULIA TERESA CALDERON, D.N.I. N° 16.284.566, Clase 1962, L.P.C-9027, para cumplir diez (10) horas de // trabajo semanales como profesora de Danzas Folklóricas en la Dirección General / de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande al presente, se atenderá con cargo a la parti- da presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno a cargo de la Secretaría General, de Bienestar Social y / de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín Municipa- l y oportunamente ARCHIVARSE.- ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ullan
SECRETARIO MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

[Handwritten initials]